



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

00448

DEL

31 OCT 2025

“Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2025”.

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Decreto No. 0971 del 02/08/2024 y Acta de Posesión No. 0163-24 del 06/08/2024

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Defensa Nacional mediante el Decreto N°0971 del 02 de agosto de 2024, designó a la señora Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°52.697.467 de Bogotá, para ejercer por delegación las funciones del despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía.

Que, el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

“Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, el decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025”, fija los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación y apropiá el Presupuesto General de la Nación para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública durante la presente vigencia fiscal.

Que, el decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos”, asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$312.438.235.351), de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$307.162.000.000) y para Gastos de Inversión el valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.276.235.351).

Que, la entidad para el normal funcionamiento de sus diferentes dependencias requiere distribuir y disponer de los recursos presupuestales de los rubros de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes,

QF

gastos de comercialización y producción, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e inversión.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante resolución N°0001 del 1 de enero de 2025, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de gastos de funcionamiento en los rubros gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de comercialización y producción, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e inversión.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante resolución N°00033 del 05 de febrero de 2025, efectuó una modificación en la desagregación de presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante resolución N°00044 del 12 de febrero de 2025, efectuó una modificación en la desagregación de presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante resolución N°00045 del 13 de febrero de 2025, efectuó una modificación en la desagregación de presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00046 del 13 de febrero de 2025, efectuó una modificación en la desagregación de presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00079 del 13 de marzo de 2025, efectuó una modificación en la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00122 del 15 de abril de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00203 del 10 de junio de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2025".

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00212 del 18 de junio de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00222 del 19 de junio de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00258 del 9 de julio de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00278 del 23 de julio de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00292 del 01 de agosto de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de personal para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00313 del 08 de agosto de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00349 del 08 de septiembre de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00400 del 06 de octubre de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00409 del 08 de octubre de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios para la vigencia fiscal 2025.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00411 del 08 de octubre de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2025.

Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-305-03451-I del 16 de octubre de 2025, dirigido al señor Subdirector Administrativo y Financiero; la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía solicitó realizar un traslado presupuestal por un valor total de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000), así:

CONTRACREDITO			
RUBRO REPORTE	NOMBRE RUBRO	REC	TOTAL
A-05-01-02-009-007	OTROS SERVICIOS	20	\$2.000.000,00
TOTAL			\$2.000.000,00

CREDITO			
RUBRO REPORTE	NOMBRE RUBRO	REC	TOTAL
A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	20	\$2.000.000,00
TOTAL			\$2.000.000,00

Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-305-03494-I del 20 de octubre de 2025, el señor Economista Coordinador del Grupo Logística; solicito a la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal de acuerdo con la siguiente justificación: "La Entidad requiere dar continuidad al servicio público de aseo (recolección de basura) de los meses de octubre a diciembre de 2025, así como también cubrir la recolección de escombros de construcción, madera, Drywall y tierra por un valor de un millón noventa y cinco mil pesos \$1.095.000,00. El cual fue realizado el día 12/09/2025 y fue cargado en la factura de la fábrica de confecciones".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, la Coordinadora del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación para llevar a cabo el contra crédito, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N°28125 del 21 de octubre de 2025, por un valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000).

Que, se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2025 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía en uso de sus facultades legales y estatutarias.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2025, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de adquisición de bienes y servicios del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2025"; y sus complementarios, en la cuenta gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2025", así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	05	01	02	009	007	20	OTROS SERVICIOS	\$ 2.000.000

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	05	01	02	009	004	20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 2.000.000

ARTÍCULO 2. PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución.

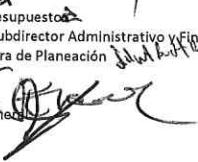
ARTÍCULO 3. la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

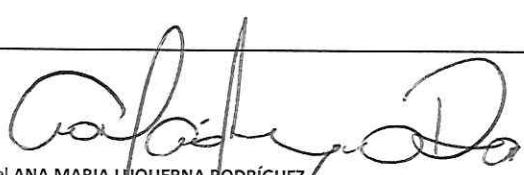
Dada en Bogotá, D.C. a los

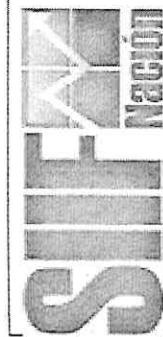

Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto
Revisó y aprobó: Contador Público Angie Liliana Achury - Coordinadora Grupo Presupuesto
Revisó y aprobó: Adm. Financiero y Sistemas Mario de Jesús Estrada Martínez - Subdirector Administrativo y Financiero
Revisó y aprobó: Adm Emp. Liliana Andrea Bustamante Riaño - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Víctor Alexander Numpaque Vargas - Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Abogado Yeison Rodrigo Castillo Briceño - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Abogada Andrea Carolina Moreno Farieta - Asesora Jurídica Dirección General



	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página 1 de 1
		Código: AF-FR-011
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO	Vigente a partir de: 30/01/2025
		Versión: 1

Fecha (23/10/2025):																																											
CONCEPTO											VALOR																																
CONTRACRÉDITO																																											
A	05	01	02	009	007	20	OTROS SERVICIOS				\$ 2.000.000,00																																
TOTAL CONTRACRÉDITO											\$ 2.000.000,00																																
CRÉDITO																																											
A	05	01	02	009	004	20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				\$ 2.000.000,00																																
TOTAL CONTRACRÉDITO											\$ 2.000.000,00																																
BREVE JUSTIFICACIÓN:																																											
Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-305-03451-I del 16 de octubre de 2025, dirigido al señor Subdirector Administrativo y Financiero; la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía solicitó realizar un traslado presupuestal por un valor total de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000), así:																																											
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONTRACREDITO</th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <th>RUBRO REPORTE</th> <th>NOMBRE RUBRO</th> <th>REC</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-05-01-02-009-007</td> <td>OTROS SERVICIOS</td> <td>20</td> <td>\$2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>\$2.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CREDITO</th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <th>RUBRO REPORTE</th> <th>NOMBRE RUBRO</th> <th>REC</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-05-01-02-009-004</td> <td>SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</td> <td>20</td> <td>\$2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>\$2.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>												CONTRACREDITO				RUBRO REPORTE	NOMBRE RUBRO	REC	TOTAL	A-05-01-02-009-007	OTROS SERVICIOS	20	\$2.000.000,00		TOTAL		\$2.000.000,00	CREDITO				RUBRO REPORTE	NOMBRE RUBRO	REC	TOTAL	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	20	\$2.000.000,00		TOTAL		\$2.000.000,00
CONTRACREDITO																																											
RUBRO REPORTE	NOMBRE RUBRO	REC	TOTAL																																								
A-05-01-02-009-007	OTROS SERVICIOS	20	\$2.000.000,00																																								
	TOTAL		\$2.000.000,00																																								
CREDITO																																											
RUBRO REPORTE	NOMBRE RUBRO	REC	TOTAL																																								
A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	20	\$2.000.000,00																																								
	TOTAL		\$2.000.000,00																																								
Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-305-03494-I del 20 de octubre de 2025, el señor Economista Coordinador del Grupo Logística; solicito a la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal de acuerdo con la siguiente justificación: "La Entidad requiere dar continuidad al servicio público de aseo (recolección de basura) de los meses de octubre a diciembre de 2025, así como también cubrir la recolección de escombros de construcción, madera, Drywall y tierra por un valor de un millón noventa y cinco mil pesos \$1.095.000,00. El cual fue realizado el día 12/09/2025 y fue cargado en la factura de la fábrica de confecciones.".																																											
Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025,																																											
 Coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRÍGUEZ Directora General Fondo Rotatorio de la Policía																																											
Proyectó.	TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto																																										
Renisó.	Contador Público Angie Liliana Achury - Coordinadora Grupo Presupuesto																																										
Vobó	Adm. Financiero y Sistemas Mario de Jesús Estrada Martínez- Subdirector Administrativo y Financiero.																																										



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mflimartina
Unidad ó Subunidad: 15-12-01-000
Ejecutora Solicitante: FORPO-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 21/10/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	28125	Fecha Registro:	2025-10-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	28125	Fecha Registro:	2025-10-21	Número:	Modalidad de contratación:	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
Objeto:						Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
		Propios	20	CSF						
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-009-007 OTROS SERVICIOS									
Total:						2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00

Objeto:	TRASLADO PRESUPUESTAL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL-LOGAR SEGUN OFICIO 2025-365-03451-I DEL 16/10/2025
---------	---

Firma Responsable

ANGIE LILIANA ACHURY
COORDINADORA GRUPO PRESUPUESTO



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá D.C., 20/10/2025 14:10

Al contestar cite Radicado: 2025-305-03494-I
Fecha y hora: 20/10/2025
Remitente(s): LOGAR FORPO
Destinatario(s):DIGEN FORPO
Cargo: DIRECTORA GENERAL
Correo: jefatura.digen@forpo.gov.co
Folio: Oficio de 2 folio(s)
Anexos/Adjuntos:0



Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía.
Ciudad

Asunto: Justificación Traslado Presupuestal

Respetuosamente solicito a la señora coronel, su autorización para realizar el traslado presupuestal para el proceso de pago del servicio público se menciona a continuación:

SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00)**, discriminado de la siguiente manera:

CONTRACREDITO			
RUBRO REPORTE	NOMBRE RUBRO	REC	TOTAL
A-05-01-02-009-007	OTROS SERVICIOS	20	\$2.000.000,00
TOTAL			\$2.000.000,00

CREDITO			
RUBRO REPORTE	NOMBRE RUBRO	REC	TOTAL
	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	20	\$2.000.000,00
TOTAL			\$2.000.000,00

JUSTIFICACIÓN

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
PBX: 3009126596
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

Página 1 | 2



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

La Entidad requiere dar continuidad al servicio público de aseo (recolección de basura) de los meses de octubre a diciembre de 2025, así como también cubrir la recolección de escombros de construcción, madera, Drywall y tierra por un valor de un millón noventa y cinco mil pesos \$1.095.000,00. El cual fue realizado el día 12/09/2025 y fue cargado en la factura de la fábrica de confecciones.

Atentamente,

Especialista alta gerencia – Economista
WILLIAM RICARDO TELLO NOVOA
Coordinador Grupo Logística

Anexos: Número de adjuntos:0

Elaboró: AASD German Dussan Quiroga – Funcionario grupo Logística.

Revisó y aprobó: Adm. Financiero y de sistemas Mario de Jesús Estrada Martínez - Subdirector Administrativo y Financiero.

Revisó y aprobó: Adm Emp- Liliana Andrea Bustamante Riaño - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E).



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá D.C., 16/10/2025 09:08

Al contestar cite Radicado: 2025-305-03451-1
Fecha y hora: 16/10/2025
Remitente(s): DIGEN FORPO
Destinatario(s):SUBAF FORPO
Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo: jefatura.subaf@forpo.gov.co
Folio: Oficio de 2 folio(s)
Anexos/Adjuntos:0



Señor administrador financiero y de sistemas
MARIO DE JESÚS ESTRADA MARTÍNEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Entidad

Asunto: solicitud traslado presupuestal

Comedidamente solicito al señor subdirector administrativo y financiero, ordenar a quien corresponda el siguiente traslado presupuestal:

SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00)**, discriminado de la siguiente manera:

CONTRACREDITO			
RUBRO REPORTE	NOMBRE RUBRO	REC	TOTAL
A-05-01-02-009-007	OTROS SERVICIOS	20	\$2.000.000,00
TOTAL			\$2.000.000,00

CREDITO			
RUBRO REPORTE	NOMBRE RUBRO	REC	TOTAL
A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	20	\$2.000.000,00



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

TOTAL	\$2.000.000,00
--------------	-----------------------

JUSTIFICACIÓN

La Entidad requiere dar continuidad al servicio público de aseo (recolección de basura) de los meses de octubre a diciembre de 2025, así como también cubrir la recolección de escombros de construcción, madera, Drywall y tierra por un valor de un millón noventa y cinco mil pesos \$1.095.000,00. El cual fue realizado el día 12/09/2025 y fue cargado en la factura de la fábrica de confecciones.

Atentamente,


Coronel **ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Anexos: Número de adjuntos:0

Elaboró: AASD German Dussan Quiroga – Funcionario Grupo Logística. 

Reviso y aprobó: Especialista en Alta Gerencia – Econ– William Ricardo Tello Novoa - Coordinador grupo Logística. 

Reviso y aprobó: Adm Emp Liliana Andrea Bustamante Riaño - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E). 